Naciones Unidas S/PV.8362



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8362ª sesión

Miércoles 26 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Trump/Sra. Haley	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Morales Ayma
	China	Sr. Wang Yi
	Côte d'Ivoire	Sr. Kablan Duncan
	Etiopía	Sr. Negewo
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Macron
	Guinea Ecuatorial	Sr. Obiang Nguema Mbasogo
	Kazajstán	Sr. Abdrakhmanov
	Kuwait	Sr. Al Sabah
	Países Bajos	Sr. Rutte
	Perú	Sr. Vizcarra Cornejo
	Polonia	Sr. Duda
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. May
	Suecia	Sra. Wallström

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

No proliferación de armas de destrucción en masa

18-29862 (S)







Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

No proliferación de armas de destrucción en masa

El Presidente (*habla en inglés*): Para mí es un honor estar hoy aquí para presidir esta sesión del Consejo de Seguridad. Es también para mí un privilegio dar la bienvenida a los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y demás dirigentes y representantes que se encuentran aquí con nosotros en el Salón. Quisiera asimismo dar una cálida bienvenida al Secretario General António Guterres y agradecerle que nos acompañe.

El Consejo de Seguridad examinará ahora el tema que figura en el orden del día.

A continuación, formularé una declaración en mi calidad de Presidente de los Estados Unidos de América.

Es un gran honor estar hoy aquí en esta sesión del Consejo de Seguridad para examinar una cuestión urgente relativa a la lucha contra la proliferación de las letales armas químicas, biológicas y nucleares y sus sistemas vectores. Las naciones del mundo reconocen desde hace tiempo que algunas armas son tan peligrosas y pueden infligir tanto sufrimiento que todos tenemos el interés fundamental de impedir que se sigan produciendo, proliferando y empleando.

Desde mi investidura, los Estados Unidos han adoptado medidas enérgicas para hacer frente a esa siniestra amenaza. Muchos de nosotros nos centramos con tino en los peligros que entrañan las armas nucleares, pero no debemos olvidar jamás los riesgos que suponen las armas biológicas y químicas. Los Estados Unidos figuraron entre las primeras naciones que, de manera unilateral, renunciaron al empleo de las armas biológicas y, desde la Primera Guerra Mundial, hemos liderado los esfuerzos internacionales contra el flagelo de la guerra química.

Hace poco, en Siria hemos impuesto, en dos ocasiones, severas consecuencias al régimen de Al-Assad por haber empleado armas químicas contra civiles inocentes. Quisiera agradecer a la Primera Ministra May y al Presidente Macron por la estrecha colaboración de sus países en esos esfuerzos, desplegados en abril. Rusia y el Irán han hecho posible la brutalidad del régimen sirio. El régimen iraní exporta la violencia, el terrorismo y el caos. Adquirió de manera ilícita artículos sensibles para impulsar su programa de misiles balísticos y prolifera esos misiles en todo el Oriente Medio. El régimen es el principal patrocinador mundial del terrorismo y atiza los conflictos en toda la región y fuera de ella. No se debe permitir jamás que un régimen con esos antecedentes posea un arma nuclear.

Por ello, a principios de este año anuncié que los Estados Unidos se retirarían del acuerdo nuclear con el Irán. Ese horrible acuerdo parcial permitía al Irán que continuara su camino hasta poseer una bomba y dotaba al régimen de una fuente vital de efectivo cuando más lo necesitaba. Estaban en grandes apuros. Necesitaban efectivo y se lo dimos. En los años que siguieron a la firma del acuerdo, la agresión del Irán no hizo sino aumentar. El régimen utilizó los nuevos fondos del acuerdo para apoyar el terrorismo, fabricar misiles con capacidad nuclear y fomentar el caos.

A partir de la retirada de los Estados Unidos, comenzamos a volver a imponer al Irán sanciones relativas a la cuestión nuclear. Todas las sanciones de carácter nuclear impuestas por los Estados Unidos entrarán plenamente en vigor a principios de noviembre. Entrarán plenamente en vigor. Luego, los Estados Unidos procederán a imponer nuevas sanciones —más estrictas que nunca— para hacer frente a todos los casos de conducta maligna del Irán. Toda persona o entidad que incumpla esas sanciones se expondrá a graves consecuencias. Pido a todos los miembros del Consejo de Seguridad que colaboren con los Estados Unidos para velar por que el régimen iraní cambie de conducta y jamás adquiera una bomba nuclear.

Dicho todo esto, quisiera dar las gracias al Irán, Rusia y Siria por el hecho de que, después de mis enérgicos llamamientos y peticiones, aminoraran considerablemente su ataque contra la provincia de Idlib y los 3 millones de personas que viven ahí, para capturar a 35.000 terroristas. Que capturen a los terroristas; pero, una vez los capturen, espero que sigan actuando con moderación. El mundo está mirando. Quisiera dar las gracias también a Turquía por haber ayudado a negociar una conducta de moderación. Todo lo que los Estados Unidos de América puedan hacer para contribuir a resolver ese problema a fin de salvar, quizás, cientos de miles de vidas, o incluso más, tenemos la voluntad y la capacidad de hacerlo. Estamos dispuestos a ayudar.

En mi intervención de ayer ante la Asamblea General, expresé el compromiso de mi Gobierno de

construir un futuro más justo y pacífico (véase A/73/PV.6). Lamentablemente, hemos comprobado que China ha venido intentando interferir en nuestras próximas elecciones de 2018, previstas para noviembre, en contra de mi Gobierno. No quieren que yo o nosotros ganemos las elecciones porque soy el primer Presidente que jamás haya desafiado a China en la esfera comercial, y estamos ganando en materia de comercio. Estamos ganando a todos los niveles. No queremos que se metan o interfieran en nuestras próximas elecciones.

Como mencioné también ayer, hemos constatado los resultados de los esfuerzos históricos por abrir nuevas vías hacia la paz en la península de Corea, algo de lo que nos sentimos extremadamente orgullosos. Me complace decir que Corea del Norte no ha realizado ningún otro ensayo nuclear desde el pasado noviembre. No ha realizado ningún ensayo nuclear desde el pasado septiembre. Además, nos han devuelto a los rehenes. Algo muy importante es que los restos de los héroes estadounidenses están ya regresando a casa.

En junio, celebré una cumbre histórica con el Presidente Kim Jong Un en Singapur, en la que reafirmó su compromiso de proceder a una desnuclearización completa. La semana pasada, el Presidente Kim reiteró ese compromiso al Presidente Moon Jae-in en su tercera cumbre, y a mí por conducto de una carta muy firme. Considero que concertaremos un acuerdo. Sin embargo, lamentablemente, para garantizar que continuemos avanzando, debemos aplicar las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad hasta que se produzca la desnuclearización.

No obstante, hemos detectado que algunas naciones ya están violando esas sanciones de las Naciones Unidas. Esto incluye las transferencias ilegales entre buques, a las que se debe poner fin de inmediato. La seguridad de la península de Corea, la región y el mundo depende del pleno cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Eso es muy importante.

Sin embargo, lo que considero más importante es que el Presidente Kim Jong Un, un hombre al que he llegado a conocer y apreciar, desea la paz y la prosperidad para Corea del Norte. Muchas cosas están sucediendo entre bambalinas, lejos de los medios de comunicación, y nadie lo sabe, pero están sucediendo de todos modos y de una manera muy positiva. Por lo tanto, estimo que la comunidad internacional recibirá muy buenas noticias de Corea del Norte en los próximos meses y años.

También valoro mucho lo que el Presidente de Corea del Sur, Sr. Moon, dijo anoche sobre mí en entrevistas en la televisión. Trabajar con el Presidente Moon ha sido un gran honor para mí. Del mismo modo, ha sido un placer y un honor trabajar con el Presidente de China, Sr. Xi, y el Primer Ministro del Japón, Sr. Abe. Cada uno de nosotros sigue los pasos de un sinnúmero de líderes mundiales, diplomáticos y funcionarios públicos que vinieron a las Naciones Unidas con el mismo noble objetivo: construir un futuro digno de los patriotas —verdaderos patriotas— que sacrificaron la vida por nuestras naciones y por nuestro futuro. Para que tengamos éxito, necesitamos el compromiso de todas las naciones representadas en este Salón. Actuando de consuno, podemos reemplazar los horrores de la guerra por las bendiciones de la seguridad y la hermosa promesa de la paz.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Invito ahora al Presidente de Francia, Excmo. Sr. Emmanuel Macron, a hacer uso de la palabra.

El Presidente Macron (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por habernos convocado hoy para abordar la grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representa la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su presencia aquí en el día de hoy.

La primera pregunta que me viene a la mente con respecto a esta cuestión al contemplar nuestras discrepancias —hablando francamente— en el año transcurrido sobre asuntos tan importantes como la cuestión nuclear iraní y el empleo de armas químicas por parte del régimen sirio, es sencillamente: “¿Qué queremos nosotros, los Estados miembros del Consejo de Seguridad, todavía hacer juntos?”

El régimen de no proliferación, que regula el control de las armas nucleares para limitar el riesgo de una guerra nuclear y que impone la prohibición absoluta de ciertas armas para que nuestra población esté protegida para siempre del horror de la guerra con gas neurotóxico o de la guerra bacteriológica, es una estructura relativamente reciente, que llegó a su madurez en el decenio de 1990. Es resultado de las tragedias del siglo XX y de la firme determinación de nuestros predecesores, de su ideal del bien de la humanidad y de su espíritu de responsabilidad. Esa estructura se basa en las concesiones mutuas, la interdependencia y la confianza recíproca que construimos en ese entonces. En otras palabras, se basa en un enfoque multilateral en materia de seguridad.

Hoy estoy firmemente convencido de que nuestra responsabilidad, respecto de quienes nos precedieron y la población de la que somos responsables, es preservar y fortalecer ese régimen en un momento en el que se ve puesto a prueba seriamente. Los Estados miembros del Consejo deben dar el ejemplo a ese respecto y, en mi opinión, mantenerse unidos en relación con esta cuestión, incluso más que en relación con otras.

Hemos estado notablemente unidos con respecto a la cuestión de Corea del Norte, la última vez en diciembre de 2017, al aprobar la resolución 2397 (2017). La gestión de esa crisis, como acaba de recordar el Presidente de los Estados Unidos, se encuentra ahora en una nueva etapa gracias a su iniciativa de entablar un diálogo directo con el Presidente del Partido de los Trabajadores de Corea. Francia acoge con beneplácito y apoya sus esfuerzos, así como los de Corea del Sur, que él puso de relieve.

El Consejo de Seguridad no debe perder de vista en ningún momento el hecho de que Corea del Norte sigue representando una amenaza nuclear y balística para la región y el mundo. Francia espera que el régimen de Pyongyang adopte medidas concretas que demuestren su verdadera voluntad de participar en un proceso de desmantelamiento de su programa nuclear y balístico de manera completa, verificable e irreversible. Hasta que no se adopten esas medidas, el diálogo deberá ir acompañado de la aplicación rigurosa de las sanciones impuestas por el Consejo. Nos mantuvimos unidos respecto de esa cuestión.

También estuvimos unidos al abordar la cuestión del Irán mediante la resolución 2231 (2015), pero eso fue en 2015. Desde entonces, las trayectorias de los Estados signatarios del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) se han ido distanciando. Sin embargo, reitero que estoy convencido de que todos los que estamos aquí, en torno a esta mesa, seguimos teniendo el mismo objetivo: impedir que el Irán adquiera armas nucleares y, mediante un estricto control internacional, velar por que su programa nuclear tenga fines pacíficos. El PAIC es imperfecto, pero es un paso decisivo en esa dirección.

Si bien la reimposición de sanciones extraterritoriales por parte de los Estados Unidos desencadenó una grave crisis de confianza, Teherán sigue cumpliendo sus obligaciones nucleares. Esa situación se debe consolidar mediante el cumplimiento de todas las disposiciones del PAIC y de la resolución que lo respalda, y eso se aplica a todos los Miembros de las Naciones Unidas, no solo a Francia, Alemania y el Reino Unido.

Asimismo, debemos ir más allá del marco actual, como dije hace un año aquí, en las Naciones Unidas (véase A/72/PV.4). Por eso comparto los objetivos que recordó el Presidente de los Estados Unidos, aunque quizás no estemos de acuerdo sobre los métodos con respecto al PAIC. Considero que, juntos, debemos elaborar una estrategia a largo plazo para la gestión de la crisis, que no se puede limitar a una política de sanciones y contención. Las bases de las nuevas negociaciones se deben sentar, en primer lugar, en el marco de la energía nuclear del Irán más allá de 2025-2030, que es un complemento esencial de lo que se logró en 2015; en segundo lugar, en la cuestión del aumento del alcance y la precisión del arsenal de misiles del Irán y, por lo tanto, del marco de su actividad balística y, en tercer lugar, en la estabilidad regional. Todas esas cuestiones pueden formar parte de una acción útil de la comunidad internacional a fin de reducir los riesgos en la región y lograr el objetivo que todos perseguimos, a saber, que el Irán nunca adquiera un arma nuclear.

Estuvimos unidos respecto de la eliminación de las armas químicas sirias en la resolución 2118 (2013), pero eso fue en 2013. Desde entonces, se han acumulado amenazas a la credibilidad de la norma de prohibición. El Consejo no reaccionó con la determinación necesaria ante la reaparición de armas químicas durante las ofensivas del régimen sirio, después de que Damasco se adhiriera a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y declarara su programa. Por su parte, Dáesh ha empleado esas armas en Siria y en el Iraq.

En febrero de 2017, un miembro de la familia gobernante de Corea del Norte fue asesinado en Malasia mediante el empleo de un poderoso agente neurotóxico VX. Este año, en el territorio del Reino Unido —y, por lo tanto, en la Unión Europea— se utilizó otro agente neurotóxico, que causó la muerte de una persona y heridas a cuatro. Francia recuerda aquí que comparte el análisis británico de que no hay otra explicación plausible que la de la responsabilidad de Rusia, y exhorta a Rusia a que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a esa amenaza.

El 23 de enero de 2018, Francia puso en marcha una alianza internacional contra la impunidad por el empleo de armas químicas, a la que todos los Estados están invitados a sumarse. También tuvo que adoptar medidas contra las capacidades químicas sirias, junto con los Estados Unidos y el Reino Unido, y quisiera dar las gracias al Presidente Trump y a la Primera Ministra

May en ese sentido. Francia trabaja a fin de fortalecer la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas mediante el establecimiento de un nuevo mecanismo de investigación y asignación de responsabilidades, algo que es esencial.

Francia trabajará de manera incansable en pro de la unidad del Consejo en materia de no proliferación. Debemos permanecer unidos, porque en los últimos años, cada vez que hemos roto la unión, ha sido a expensas de nuestros principios y de nuestra eficacia colectiva. La unidad es una condición de nuestra legitimidad como miembros permanentes y no permanentes. También debemos mantenernos unidos porque la difusión de la tecnología lleva en sí el germen de nuevas amenazas a la paz que nos afectan directamente.

El desarrollo de misiles intercontinentales por parte de Corea del Norte debe ser motivo de preocupación. Hasta ahora, solo unos pocos Estados poseían esas armas tan poderosas, lo que les imponía una responsabilidad especial. En el futuro, si entre todos no garantizamos que exista suficiente control, y si Corea del Norte continúa con sus actividades de proliferación, ¿cuántos países dispondrán de esas armas?

En el Oriente Medio, la asistencia en materia balística que se les presta a Hizbullah y a los huzíes es una situación nueva y preocupante. Esa asistencia debe cesar antes de que esas entidades provoquen una desestabilización aún más grave en una región que ya está sometida a muchas tensiones.

La lucha contra Dáesh ha confirmado el interés de los grupos terroristas por las armas de destrucción en masa. La amenaza del terrorismo nuclear o radiológico no ha desaparecido, aun cuando los Estados Unidos han dado muestras de liderazgo en ese ámbito por medio de las Cumbres Mundiales de Seguridad Nuclear. Francia aboga por que continúe la cooperación internacional, que es más necesaria que nunca.

Francia seguirá cumpliendo estrictamente sus compromisos en el marco del régimen internacional de no proliferación y continuará fortaleciendo las distintas instituciones que constituyen su espina dorsal. En particular, Francia seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus expertos, y abordará los desafíos de la lucha contra la proliferación nuclear, química, biológica y balística durante su Presidencia del Grupo de los Siete en 2019. Es por ello por lo que hago un llamado a favor de nuestra unidad y nuestro sentido de la responsabilidad, pues este régimen de no proliferación es la columna vertebral de nuestro sistema de seguridad colectiva. Lo edificamos decenio tras decenio. Aún es joven, y requiere nuestra movilización, nuestro sentido de la responsabilidad y nuestra unidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Presidente de la República de Polonia, Excmo. Sr. Andrzej Duda, a hacer uso de la palabra.

El Presidente Duda (*habla en inglés*): La situación actual en materia de seguridad no es alentadora. Las tensiones en los planos mundial y regional amenazan el orden internacional existente, incluidos los regímenes de no proliferación y de control de armamentos. De hecho, hemos sido testigos de su progresiva descomposición. Se han visto desafiados por agentes no estatales, pero, lo que es aún más preocupante, también se ven menoscabados por determinados Estados.

Antes de abordar el problema de las armas nucleares, deseo referirme a otro tipo de armas de destrucción en masa que ha vuelto a ocupar un lugar prioritario entre los temas de interés mundial. Me refiero a las armas químicas. Permítaseme ser claro: todo uso de un arma química es un delito. No importa si las armas químicas son utilizadas a gran escala por regímenes antidemocráticos contra su propio pueblo para mantenerse en el poder o si son utilizadas en un acto de terrorismo de Estado contra individuos que se encuentran en el extranjero y de los que cierto Estado desea vengarse. Y si el uso de armas químicas es un delito, ello significa que la principal obligación de la comunidad internacional está definida en un orden que se sustenta en leyes. Los delincuentes deben ser llevados ante la justicia.

Ninguna acción que conlleve el uso de armas químicas puede quedar sin respuesta, pues ello no solo menoscaba lo que es el sentido básico de la justicia, sino que también propicia el debilitamiento de los regímenes de no proliferación y de desarme y, en consecuencia, amenaza la seguridad de todos. Los ataques brutales, principalmente dirigidos contra los civiles, tienen todos el mismo objetivo, a saber, intimidar a la comunidad internacional. La comunidad de las Naciones Unidas no puede aceptar esos métodos. Nuestra inacción solo servirá de incentivo a los responsables. Espero que la puesta a punto del nuevo mecanismo de sanciones de la Unión Europea, que se definió en el marco de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, nos permita ejercer la presión necesaria sobre los responsables actuales y futuros de ese tipo de delitos, y nos ayude a disuadirlos de realizar esas acciones inaceptables.

Todos esperábamos que las armas químicas quedaran realmente prohibidas con la Convención sobre las

Armas Químicas. Debemos apoyar firmemente nuestras propias reglas y normas, que son los pilares del orden internacional. En ese sentido, permítaseme mencionar que, al igual que en años anteriores, Polonia presentará en la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Es sumamente importante preservar la integridad de ese régimen. Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a expresar de manera firme, clara y unida el respaldo de toda la comunidad internacional a la integridad de la Convención sobre las Armas Químicas y a los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La segunda cuestión que deseo destacar es la proliferación de las armas nucleares. Permítaseme hacer tres observaciones al respecto.

En primer lugar, todos sabemos que las armas nucleares no pueden comprarse en el mercado libre. Por lo tanto, cada acción que contribuya a la proliferación de esas armas es un fracaso de la comunidad internacional y del orden mundial basado en normas. No debemos olvidar que, en la proliferación, además del Estado que promueve la capacidad nuclear, también están involucrados quienes le proveen los medios para adquirir esa capacidad, es decir, quienes le facilitan la tecnología, los materiales y los recursos.

Es de suma importancia que todo acuerdo encaminado a controlar los programas nucleares garantice que dichos programas persigan fines exclusivamente pacíficos. Tenemos la obligación de evaluar esos acuerdos en función de sus fines y de actuar según proceda. No debemos hacer la vista gorda respecto de aquellos que contravienen el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) proveyendo los medios necesarios para desarrollar la capacidad en materia de armas nucleares o contribuyendo por otras vías a ese fin.

Todos los países que comercien en el sector nuclear, químico y biológico con fines pacíficos deben actuar en el marco de mecanismos de control de las exportaciones satisfactorios y eficaces con miras a mantener un nivel adecuado de control sobre los productos de doble uso y para mejorar la eficacia de los esfuerzos de no proliferación. En ese sentido, acogemos con beneplácito las iniciativas del Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de vigilar y verificar de manera rigurosa el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para encomiar el papel vital que cumple el Organismo en el ámbito de la no proliferación. El sistema de salvaguardias del Organismo es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y desempeña un papel indispensable en la aplicación del TNP.

En segundo lugar, deseo expresar nuestra satisfacción ante las perspectivas de la desnuclearización de la península de Corea. Hemos visto algunos acontecimientos alentadores, como las cumbres intracoreanas y la reunión de Kim Jong-un con el Presidente Donald Trump, que propiciaron el cese de los ensayos nucleares y de misiles. Deseo hacer hincapié, Sr. Presidente, en que este gran logro y este mérito cabe atribuírselos en gran medida a usted y al Presidente Moon, por lo que les doy las gracias. Sin embargo, aún están por adoptarse medidas decisivas. No se logrará una paz duradera sin una desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte. Hasta que eso ocurra, la comunidad internacional debe permanecer unida para seguir ejerciendo una presión real y constante sobre Corea del Norte, entre otras cosas aplicando el régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, en aras de la credibilidad de la comunidad internacional, es fundamental que nos atengamos firmemente a los deberes y las obligaciones que hemos asumido. En ese contexto, me entristece la evolución preocupante de la situación de seguridad en nuestra región de Europa Central y Oriental.

En los últimos años hemos sido testigos de la clara violación del Memorando de Budapest, por el que se garantizaba la integridad territorial de Ucrania a cambio de su desnuclearización pacífica y voluntaria. También hemos oído hablar del uso de armas nucleares para poner fin a conflictos convencionales. Igualmente alarmante fue el despliegue de un sistema vector de doble capacidad cerca de nuestras fronteras. Todas estas acciones han contribuido significativamente al deterioro del entorno de seguridad.

¿Cuál debe ser nuestra respuesta a los desafíos que acabo de enumerar? En primer lugar, es preciso aplicar plena y firmemente los tratados y las normas de derecho internacional bien arraigados y ampliamente reconocidos; en segundo lugar, es preciso apoyar la labor de los mecanismos internacionales encargados de la prevención del uso de armas de destrucción en masa y confiar plenamente en ellos; y, por último, es preciso participar proactiva y constructivamente en iniciativas encaminadas a luchar contra los esfuerzos de proliferación y promover la transparencia y la verificación.

En 2018, mi país asumió la Presidencia del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares y presidió la 17º reunión ordinaria anual de los Estados signatarios del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Nuestros esfuerzos se han centrado en promover el fortalecimiento de estos regímenes y su universalización, garantizar sus mecanismos de verificación generalizados y creíbles, aplicar buenas prácticas y fortalecer la cooperación internacional. Estas acciones constituyen objetivos a largo plazo de la política de seguridad polaca.

Para concluir, permítaseme subrayar una vez más que la no proliferación constituye un esfuerzo colectivo. Para mantener la estructura de seguridad que hemos erigido durante decenios y evitar el atroz uso reiterado de armas de destrucción en masa es preciso que todos, sin excepción alguna, nos comprometamos a cumplir todas las normas y obligaciones en este ámbito.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, a hacer uso de la palabra.

El Presidente Obiang Nguema Mbasogo: Es para mí un placer y un honor dirigirme por primera vez a este foro en nombre y representación de la República de Guinea Ecuatorial. Agradecemos a los Estados Unidos de América por haber convocado este debate y felicitamos su excelente labor en la Presidencia del Consejo.

El desarme es uno de los objetivos más antiguos de las Naciones Unidas y fue el tema de la primera resolución del Consejo de Seguridad, (resolución 1 (1946)), aprobada el 25 de enero de 1946 y amparada en el Artículo 47 de la Carta de las Naciones Unidas. Han pasado 72 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó esa resolución y, al día de hoy, el mundo sigue sumido en una carrera armamentística que lleva a muchos Estados a sentirse obligados a dotarse de todo tipo de armas para su defensa y, en concreto, de armas de destrucción en masa. Además, dichos arsenales nucleares no solo agravan las tensiones entre Estados y perjudican los esfuerzos en pro de la paz, sino que también amenazan la existencia misma de la humanidad. Nuestro país, la República de Guinea Ecuatorial, no posee ni tiene intención de poseer armas de destrucción en masa y ha adoptado medidas para garantizar la estricta implementación de los compromisos y las obligaciones contraídos con la comunidad internacional en el ámbito de la no proliferación, adhiriéndose al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África.

La promoción del desarme nuclear debe ser una prioridad en la agenda de la comunidad internacional. Dentro de dos años se celebrará medio siglo de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que entró en vigor en 1970. Ese es un instrumento internacional que posibilitó la prevención de la proliferación de armas nucleares entre los países que no las poseían hasta esa fecha, pero que no tuvo el mismo éxito con respecto a la eliminación, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, de sus arsenales nucleares, ya que siempre ha existido una feroz resistencia por parte de esos Estados a implementar sus compromisos en materia de desarme nuclear. Los gastos en los que incurren las Potencias nucleares para mantener esos arsenales y, en algunos casos, modernizarlos, superan el presupuesto del conjunto de los países de la Unión Africana y de algunas otras regiones.

La proliferación de armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y compromete al Consejo de Seguridad en su rol de trabajar para evitar la difusión y la producción de tales armas. Para contrarrestar la proliferación y el uso de armas de destrucción en masa, es fundamental implementar y cumplir los tratados internacionales para la no proliferación y la resolución 1540 (2004); apoyar la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear; prohibir todo ensayo de armas nucleares y compartir información entre los Estados y las organizaciones internacionales, así como aplicar sistemas de control conjunto de verificación, inspección y supervisión de los arsenales y plantas de investigación de este tipo de armas por parte de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización Internacional de Energía Atómica, lo que también debe incluir su seguridad y destrucción. Además, se deben impulsar las negociaciones con los Estados poseedores de armas nucleares para lograr que rechacen de forma efectiva la opción de las armas nucleares, a la vez que se garantice su seguridad y se reconozca el derecho de todas las partes al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La República de Guinea Ecuatorial está muy preocupada porque las Naciones Unidas muestran un escenario paradójico, pues la diferencia entre lo que las Naciones Unidas declaran y lo que realmente realiza cada país en el ámbito de su soberanía constituye una puesta en escena llena de falsedades, engaños, hipocresía y falta de solidaridad. Hace escasamente dos días, dedicamos una cumbre extraordinaria a ensalzar el pensamiento del líder sudafricano Nelson Mandela, en la que todos acordamos rechazar todo tipo de confrontación y rencores, aceptando que, con su legado, podría lograrse un mundo de paz, seguridad, desarrollo y bienestar

para todos. Hoy, sin embargo, parece que muchos Estados optan por desarrollar una carrera de armamentos, que va en contra de los nobles ideales de la cumbre de Mandela, que todos aceptamos y aplaudimos.

Las armas de destrucción en masa pueden prohibirse y hacer que su uso sea impensable. Basta la voluntad necesaria de todas las partes. La República de Guinea Ecuatorial manifiesta su firme apoyo a seguir trabajando en la negociación y la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes, que lleven al desarme nuclear de manera efectiva, irreversible y verificable, con miras a alcanzar el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares. La comunidad internacional de naciones debe igualmente tener gran preocupación por las consecuencias humanitarias y los efectos mundiales de cualquier detonación nuclear, accidental o intencional, y debe cooperar a nivel de la seguridad internacional para evitar que agentes no estatales adquieran los medios de poner en práctica el terrorismo nuclear.

La República de Guinea Ecuatorial apuesta por la utilización de la energía nuclear solo para fines pacíficos y bajo la supervisión del OIEA.

Concluyo mi intervención señalando que en nuestra región de África no existen ni se han utilizado jamás armas de destrucción en masa; lo que sí suponen para nosotros las armas de destrucción en masa es el tráfico ilegal de armas, el terrorismo y los conflictos que conoce nuestro continente. Por ello, surge la necesidad la necesidad de apoyar a la Unión Africana en su iniciativa y deseo de obtener financiación para las misiones de paz lideradas por África, según el caso. Apelo vivamente a los miembros del Consejo de Seguridad para materializar dicho apoyo sea materializado, ya que, al fin y al cabo, contribuiría a la paz y la seguridad internacionales, principal objetivo del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, a hacer uso de la palabra.

El Presidente Morales Ayma (Estado Plurinacional de Bolivia): La Presidencia del Consejo de Seguridad ha convocado a sus miembros a debatir acerca de la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Bolivia es parte de una región declarada libre de armas nucleares desde hace más de medio siglo. Por ello, debo recordar el artículo 1 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares:

> "Cada... Estado Parte se compromete a no traspasar a nadie... y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos".

Convoco a todos los Estados alrededor de esta mesa a suscribir, ratificar y poner en efecto inmediato estas disposiciones. Esa es la mejor manera de evitar la catastrófica posibilidad del uso de ese tipo de armas. Es un imperativo ético y una deuda con las futuras generaciones.

Los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas estamos obligados a cumplir con los postulados esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945, sobre todo, el de resolver las controversias internacionales mediante el uso de mecanismos de solución pacífica. En ninguna controversia cabe el uso de armas de ningún tipo; al contrario, es la negociación, la diplomacia, el diálogo y el arreglo judicial lo que debe orientar la actuación de los países. Bolivia está convencida de que solamente a través de estos medios, lograremos sociedades más justas y con responsabilidades compartidas.

Tenemos que ser capaces de dejar en el pasado el primitivo uso de las armas entre los pueblos. Debo destacar como ejemplo la contribución de la Corte Internacional de Justicia, principal órgano jurisdiccional del sistema de las Naciones Unidas, en la efectiva resolución de controversias entre Estados en diversas latitudes y por diferentes situaciones. Estamos convencidos de que es imprescindible debatir no solo sobre los efectos, sino sobre todo acerca de las causas estructurales de los conflictos bélicos y las verdaderas motivaciones de los quebrantamientos de la paz, la seguridad y la justicia internacionales.

Tomemos como ejemplo el Irán, país al que se ha hecho referencia en la mañana de hoy. En 1953, los Estados Unidos financiaron, organizaron y ejecutaron un golpe de Estado en contra de un Gobierno democráticamente electo que, en ejercicio de su soberanía, nacionalizó su petróleo de manos de una empresa angloestadounidense. Después, por varios decenios, apoyaron un Gobierno autoritario que permitía que las ganancias del petróleo beneficiaran a empresas transnacionales.

Esa situación se vivió hasta la revolución de 1979. Ahora que el Irán ha retomado el control de sus recursos, es nuevamente víctima del asedio estadounidense. Bolivia rechaza categóricamente las acciones unilaterales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos en contra del Irán. Asimismo, condena el hecho de que los Estados Unidos se hayan retirado del Plan de Acción Integral Conjunto, utilizando excusas para continuar con su política de injerencia e intervención en los asuntos internos de ese hermano país.

Quisiera referirme a la región del Oriente Medio, rica en recursos naturales, pero afectada de manera desproporcionada por invasiones, guerras y situaciones de agresión injustificada, que siguen produciendo dolor y luto en sus pueblos. Esa región del mundo ha sido escenario de las tres más grandes agresiones cometidas durante el siglo XXI. La primera agresión es la ilegal invasión al Iraq, basada en la mentira de que ese país poseía armas de destrucción en masa. Esa invasión produjo más de 1 millón de muertos. La segunda agresión es el derrocamiento del Gobierno de Libia, con decenas de miles de muertos, con la excusa de razones humanitarias. Como consecuencia, subsiste una grave inestabilidad política y una crisis humanitaria en el Norte de África. La tercera agresión es la guerra civil en Siria, que en los últimos ocho años ha provocado más de medio millón de muertos. Esa guerra es producto directo de la injerencia y del financiamiento de grupos armados y organizaciones terroristas enfrentados al Gobierno sirio.

En los últimos meses, los Estados Unidos han demostrado nuevamente su desprecio del derecho internacional, el multilateralismo y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Cada vez que los Estados Unidos invaden países, lanzan misiles o financian el cambio de régimen, lo hacen acompañados de una campaña de propaganda que reitera que es en nombre de la justicia, la libertad, la democracia o los derechos humanos, o por razones humanitarias. Quiero decir que a los Estados Unidos no les interesa la democracia; si así fuera, no habrían financiado golpes de estado ni apoyado a dictadores y no amenazarían con intervenciones militares a Gobiernos democráticamente electos, como lo hacen contra Venezuela. No les interesan los derechos humanos ni la justicia; si así fuera, firmarían los convenios internacionales de protección de los derechos humanos y no amenazarían a los mecanismos de investigación de la Corte Penal Internacional. No promoverían el uso de la tortura, no abandonarían el Consejo de Derechos Humanos y no separarían a los niños migrantes de sus familias ni los pondrían en jaulas. A los Estados Unidos no les interesa el multilateralismo; si así fuera, no se habrían alejado del Acuerdo de París o del Pacto Mundial para la Migración. No lanzarían ataques unilaterales ni tomarían decisiones como la de declarar ilegalmente a Jerusalén como capital de Israel. Ese desprecio del multilateralismo está motivado por su afán por el control geopolítico y la apropiación de los recursos naturales.

Más allá de estas situaciones, saludamos a los países —Francia, Alemania, el Reino Unido, China y Rusia— que se mantienen firmes en la defensa del acuerdo nuclear firmado con el Irán; a los países que no abandonaron el Acuerdo de París; a los países que defienden los principios de igualdad soberana de los Estados, de no injerencia en los asuntos internos, de respeto del derecho internacional y los compromisos asumidos y de defensa del multilateralismo. La responsabilidad de nuestra generación es entregar un mundo más justo y más seguro a las siguientes generaciones. Eso solamente se conseguirá si trabajamos juntos para consolidar un mundo multipolar, con reglas comunes para respetar y defender de todas las amenazas a las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Presidente de la República del Perú, Excmo. Sr. Martín Vizcarra Cornejo, a hacer uso de la palabra.

El Presidente Vizcarra Cornejo (Perú): Saludo al Presidente Donald Trump y, asimismo, a los dignatarios y las altas autoridades presentes.

El Perú saluda la convocación a reunión de alto nivel para centrar la atención del mundo y del Consejo de Seguridad en la necesidad de contrarrestar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, hoy que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. A lo largo de su historia, el Consejo se ha mantenido unido en la lucha contra la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como de sus sistemas vectores, en cumplimiento de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

La acción del Consejo se sustenta en el progresivo desarrollo de regímenes internacionales, basados, a su vez, en una serie de instrumentos vinculantes aprobados por la Organización y sus Estados Miembros. El último de dichos instrumentos es el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, de 2017, al que aspiramos que puedan un día adherirse todos los países y, en especial, aquellos que cuentan con arsenales nucleares. Eso no es ninguna utopía. Gracias al Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe constituyen una región libre de armas nucleares, lo que a su vez le ha permitido avanzar hacia su consolidación como una región de paz.

El Perú, como país comprometido con los regímenes de no proliferación, cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas por los respectivos instrumentos, así como con lo dispuesto por el Consejo en sus resoluciones relevantes y, como miembros de este órgano principal, promovemos decididamente su estricta observancia. Consideramos que garantizar la paz y la seguridad internacionales implica eliminar el riesgo que las

armas de destrucción en masa representan y que, para ello, no hay mejor remedio que su no existencia. En tal sentido, destacamos que la no proliferación debe ir de la mano del desarme y un estricto control de los armamentos convencionales.

Desde nuestra perspectiva, ello implica, en primer lugar, atender el desafío planteado por el programa nuclear y el programa balístico de la República Popular Democrática de Corea. En atención a ello, queremos saludar una vez más la diplomacia de alto nivel que su Administración y usted personalmente, Sr. Presidente, vienen desplegando con miras a lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible en la península de Corea. Consideramos que la vigencia del régimen de no proliferación nuclear debe observarse también a través del cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, respaldado por el Consejo mediante su resolución 2231 (2015). Por otro lado, debemos lamentar y condenar el empleo de armas químicas en el conflicto sirio, así como en la ciudad británica de Salisbury.

En este complejo contexto y para concluir, queremos destacar la importancia de la diplomacia, el multilateralismo, el derecho internacional, las medidas de fomento de la confianza y la universalidad para fortalecer los regímenes de no proliferación y desarme. Notamos que, en muchos casos, son las percepciones de inseguridad las que derivan en un creciente armamentismo e incluso en el desarrollo de nuevos medios de guerra. Estimamos necesario trabajar en esas percepciones para contrarrestar la proliferación y promover el desarme, invirtiendo en la cooperación y el desarrollo internacional, porque la tecnología debe estar al servicio de la paz y el progreso, y no de la deshumanización y la destrucción.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicepresidente de Côte d’Ivoire.

Sr. Kablan Duncan (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Agradezco a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate de alto nivel sobre la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. También quisiera saludar su presencia, Sr. Presidente, así como la de los Jefes de Estado y de Gobierno y de las personalidades eminentes que realzan esta sesión, cuyo tema es de gran importancia para nuestro planeta.

El desarrollo veloz de programas nucleares y balísticos ha entrañado la proliferación de armas de destrucción en masa. Dichas armas alimentan la violencia y los conflictos, amenazan la estabilidad de regiones enteras y hacen de la cuestión de la no proliferación un objetivo de supervivencia para la humanidad. En efecto, a pesar de todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para lograr un mundo libre de armas nucleares, nuestro mundo, lamentablemente, todavía enfrenta esa amenaza permanente, así como la amenaza de las armas biológicas y químicas. Actualmente existen más de 14.500 armas nucleares en el mundo. Dichas armas, que generan el riesgo de un conflicto nuclear de consecuencias humanitarias y ambientales irreversibles, constituyen un desafío real para la Organización.

Es igualmente deplorable la propensión de los Estados a invertir mucho en la modernización de sus arsenales nucleares pero muy poco en la eliminación de esas armas y de sus sistemas vectores. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se considera la piedra angular del régimen de no proliferación, ha sido puesto a prueba de manera rigurosa y es objeto de divergencias profundas durante las Conferencias de Examen, que se celebran cada cinco años. El hecho de que algunos Estados no cumplan sus compromisos en materia de desarme y no proliferación es una infracción de seguridad grave y puede llevar a que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa.

La cuestión nuclear iraní, la situación en el Oriente Medio, en particular en Siria, junto con las acusaciones de empleo de armas químicas, el uso de misiles balísticos en el Yemen, así como la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea constituyen situaciones verdaderamente complejas y son motivos de preocupación genuinos para la comunidad internacional. Esas situaciones nos obligan a reconocer la necesidad de poner la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa en el centro de nuestras prioridades. En este contexto, el Consejo de Seguridad, garante del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe seguir asumiendo sus responsabilidades en el ámbito de la no proliferación.

En ese sentido, Côte d’Ivoire exige que se apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como que se pongan en práctica los diversos instrumentos jurídicos internacionales relativos al desarme y la no proliferación. A tal efecto, invita a los Estados Miembros a que, con la ayuda de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), cumplan sus obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. En ese contexto, Côte

d'Ivoire, que es parte en todos los tratados y convenciones importantes en la esfera de la no proliferación, ha incorporado en su legislación nacional todas las obligaciones derivadas de esos instrumentos jurídicos internacionales. En el ámbito del desarme, dado que el enfoque "por etapas" no ha producido los resultados esperados, la delegación de Côte d'Ivoire insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que consideren la posibilidad de adoptar un nuevo enfoque, más eficaz.

Côte d'Ivoire acoge con beneplácito la aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y subraya la importancia de su rápida aplicación. El espacio ultraterrestre, considerado con razón un bien común de la humanidad, merece que le prestemos nuestra atención continuada y exige que se adopte urgentemente un instrumento internacional jurídicamente vinculante, a fin de preservarlo de cualquier tipo de carrera de armamentos y evitar de ese modo su militarización. Además, Côte d'Ivoire destaca la necesidad de que la comunidad internacional se dote de un instrumento más vinculante en materia de armas biológicas o toxínicas. Desea igualmente que se adopte un instrumento universal, no discriminatorio, a fin de proporcionar una garantía de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. En cuanto a las armas químicas, Côte d'Ivoire exige la universalización de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas, así como la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016). En ese sentido, el mandato conferido a la OPAQ, en la reunión especial celebrada los días 26 y 27 de junio en La Haya, de identificar y enjuiciar a los responsables de los ataques con armas químicas, podría contribuir en gran medida a resolver la cuestión relativa a las acusaciones del empleo de armas químicas. Côte d'Ivoire hace un llamamiento a favor de la unidad del Consejo de Seguridad en torno a esa importante cuestión.

En relación con respecto a la cuestión nuclear iraní, la delegación de Côte d'Ivoire apoya la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, que, en su conjunto, se considera satisfactorio. En ese sentido, Côte d'Ivoire quisiera invitar a las partes interesadas a que resuelvan sus diferencias sobre ese acuerdo, fruto de un compromiso internacional inédito y que sigue siendo a fecha de hoy una garantía segura para la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y un compromiso que garantiza la paz y la estabilidad regional.

En cuanto a la situación en la península de Corea, Côte d'Ivoire celebra los acontecimientos positivos que han tenido lugar en estos últimos tiempos. El encuentro histórico celebrado el 12 de junio en Singapur entre el Presidente de los Estados Unidos de América y el dirigente de Corea del Norte Kim Jong-Un, sigue siendo uno de los principales hitos de esta nueva dinámica regional. Côte d'Ivoire reitera a ese respecto su adhesión a los principios de la solución pacífica de las controversias mediante el diálogo y las consultas. Exhorta a todas las partes interesadas a que eliminen definitivamente toda opción militar que no haría sino dar pie a consecuencias perjudiciales e irreversibles para todo el planeta.

Para concluir, Côte d'Ivoire reitera su adhesión al multilateralismo, al derecho internacional, y subraya la necesidad de conceder una alta prioridad a la preservación del régimen de no proliferación de las armas nucleares, incluidos sus sistemas vectores, así como a la promoción del desarme y el control de armamentos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Primera Ministra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Muy Honorable Sra. Theresa May.

Sra. May (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate. No hay mayor amenaza a la paz y la seguridad internacionales que la proliferación de las armas de destrucción en masa. Ese asunto tiene importancia para todos los hombres, mujeres y niños en todo el mundo, y, al igual que los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Reino Unido tiene la responsabilidad especial de proteger los importantes logros que hemos alcanzado en los últimos 70 años, ya que la comunidad internacional ha invertido una enorme cantidad de energía en contener las fuerzas horrendas que surgieron en el siglo XX. El marco multilateral de los tratados de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa es uno de los mayores logros de la comunidad internacional, lo que demuestra el valor de la cooperación mundial. Ha logrado que nuestra seguridad mejore en su totalidad. Ha aportado un grado de previsibilidad y estabilidad, y ha allanado el camino a los acuerdos de control de armamentos y desarme.

Cuando muchos de nosotros alrededor de esta mesa nacimos, se temía la posibilidad de que surgieran docenas de Estados poseedores de armas nucleares. En vez de ello, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha permitido que la cifra notable de unos 30 Estados abandone su proyecto de poseer armas nucleares. Los arsenales mundiales se han reducido en casi un 80% desde su punto álgido de la Guerra Fría. Se trata de un éxito genuino a una escala verdaderamente mundial. Se han logrado éxitos similares, si no mayores, en lo que respecta a las armas químicas y biológicas. Más del 96% de los

arsenales de armas químicas declaradas ha sido destruido bajo verificación internacional, y ningún país afirma públicamente que posee armas biológicas. Sin embargo, en los últimos 18 meses se han cuestionado esos logros tan duramente ganados. Hemos visto que se han utilizado armas químicas en Siria, Malasia y el Reino Unido. Se están criticando las convenciones que regulan nuestro pacto nuclear. La previsibilidad y la estabilidad están disminuyendo. Si no redoblamos nuestros esfuerzos colectivos para preservar y aprovechar lo que tenemos, existe el peligro muy real de que esos logros disminuyan o se desmoronen.

Se considera con razón que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1970 es la iniciativa insignia de la determinación de la comunidad internacional de luchar contra la proliferación de las armas nucleares. Apoyarlo requiere liderazgo, que su Gobierno y usted personalmente, Sr. Presidente, están demostrando respecto de la República Popular Democrática de Corea, la amenaza nuclear más apremiante del mundo. Al reunirse con Kim Jong-Un, usted ha creado una oportunidad histórica para la desnuclearización completa, verificable e irreversible. El consenso del Consejo para imponer sanciones a la República Popular Democrática de Corea ha desempeñado un papel no pequeño, pero no seguiremos logrando progresos significativos en favor de la paz en la península de Corea, si no ejercemos una presión constante. Todos, incluidos los vecinos de la República Popular Democrática de Corea, deben aplicar estrictamente las sanciones. Debemos seguir vigilantes.

Garantizar la no proliferación también requiere un liderazgo colectivo como el que llevó al acuerdo de 2015 del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el acuerdo nuclear con el Irán. Durante muchos años, la magnitud y la índole del programa nuclear de la República Islámica del Irán plantearon graves preocupaciones a la comunidad internacional. El PAIC fue una importante medida para abordarlas. Sigue siendo el mejor medio para impedir que el Irán fabrique un arma nuclear, y estamos comprometidos a preservar el PAIC mientras el Irán siga cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones. El Irán debe velar por cumplir plenamente sus obligaciones, y, a fin de supervisar el cumplimiento por el Irán, respaldamos firmemente al Organismo Internacional de Energía Atómica, que lleva a cabo inspecciones y hace pleno uso de otras disposiciones de vigilancia del PAIC.

Otros aspectos de las políticas del Irán, en particular su desestabilizadora conducta regional y sus esfuerzos sostenidos para mejorar su capacidad en materia de misiles balísticos siguen despertando graves preocupaciones. La comunidad internacional y, cuando proceda, el Consejo de Seguridad deben estar dispuestos a abordar ese asunto. El hecho de que el Irán exporte y transfiera misiles y tecnología militar sofisticada a grupos como Hizbullah en el Líbano o —como el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) ha concluido— a los huzíes del Yemen tampoco se ajusta a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ello entraña el riesgo de que se produzca una peligrosa exacerbación. Por lo tanto, es necesario que el Consejo adopte más medidas decisivas a fin de hacer frente tanto al tránsito como a la proliferación de esas tecnologías y de hacer que las consecuencias para los responsables sean más graves. Es lamentable que Rusia siga impidiendo que el Consejo asuma su responsabilidad de poner fin a la actividad desestabilizadora.

En ninguna parte las nefastas consecuencias de la erosión de las normas mundiales sobre las armas de destrucción en masa son más evidentes que en Siria, donde las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que el régimen de Assad ha utilizado reiteradamente armas químicas, lo que constituye un ataque directo a una prohibición de casi un siglo que es fundamental para nuestra paz y seguridad colectivas. Sin embargo, Rusia ha ejercido repetidamente su veto para impedir que el Consejo de Seguridad enjuicie al régimen de Assad, incluso cerrando el organismo internacional establecido para investigar las armas químicas utilizadas en Siria.

Por lo tanto, celebro la decisión adoptada por 150 países en junio, el mayor encuentro de su historia de empoderar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de atribuir la responsabilidad de los ataques con armas químicas en Siria y establecer mecanismos de atribución para todos los países que lo soliciten. Quisiera dar las gracias al Presidente Trump y al Presidente Macron por su decisión compartida junto con el Reino Unido de disuadir el uso de armas químicas en Siria mediante la acción militar conjunta en abril por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Esas acciones enviaron un mensaje claro al régimen de Assad: los responsables por el empleo de armas químicas no podrán eludir a la identificación ni actuar con impunidad. Los partidarios del régimen deben ejercer su influencia para garantizar que no se vuelvan a utilizar las armas químicas. Porque no debe haber duda alguna, de hacerlo, responderemos de manera rápida y adecuada.

El Reino Unido fue testigo de las consecuencias de la erosión de esas normas en Salisbury este año, cuando Rusia regó imprudentemente un agente neurotóxico en las calles. El Reino Unido ha presentado pruebas detalladas claramente expuestas en los cargos de intento de

asesinato y uso y posesión de un arma química contra dos agentes del Estado ruso. Hemos adoptado las medidas adecuadas con nuestros aliados y seguiremos adoptando las medidas necesarias para garantizar nuestra seguridad colectiva. Rusia solo ha tratado de confundir con mentiras desesperadas. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no deben atacar ni socavar los regímenes internacionales de no proliferación ni las instituciones que los sustentan. Todos los miembros del Consejo deben cumplir con sus responsabilidades de salvaguardarlos para apoyar la paz y la seguridad internacionales. Espero sinceramente que Rusia vuelva a sumarse al consenso internacional contra el empleo de las armas químicas y a los esfuerzos colectivos para defenderlo. De ser así, el Consejo podrá trabajar de nuevo de consuno para librar al mundo de las armas químicas, de lo contrario, nadie debería albergar duda alguna de la decisión de la comunidad internacional de defender los regímenes internacionales de no proliferación.

No todos los desafíos a los que se enfrenta el marco de lucha contra la proliferación se presentan ante el Consejo, pero no son menos urgentes. Tenemos que reforzar las normas para seguir el ritmo de las nuevas tecnologías y de las cadenas de suministro mundiales más complejas. Debemos apoyar a todos los miembros de las Naciones Unidas para que desarrollen sus capacidades y su reglamentación y se aseguren de que puedan contribuir a ese esfuerzo mundial. El papel silencioso pero esencial que desempeñan las Naciones Unidas debe estar en el centro de esos esfuerzos. Por lo tanto, como miembros de las Naciones Unidas, deberíamos invertir los conocimientos especializados y los recursos diplomáticos necesarios en las convenciones.

Fue el compromiso colectivo de los Estados de todo el mundo lo que generó el marco de lucha contra la proliferación. Incluso los más poderosos reconocen que la inversión en la restricción colectiva basada en normas era la única manera eficaz de atender los intereses de seguridad nacional y evitar que se recurra de manera unilateral a la fuerza. No podemos permitir que quienes rechazan los valores y hacen caso omiso de las normas que nos han mantenido a salvo socaven hoy ese marco; será necesario un compromiso colectivo para reforzarlo frente a los desafíos de hoy; y en eso y como siempre ha sido el caso, el Reino Unido desempeñará un papel importante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Primer Ministro de los Países Bajos.

Sr. Rutte (Países Bajos) (*habla en inglés*): Este año, ha habido varias ocasiones en que las armas de destrucción en masa han puesto en peligro nuestra seguridad, han socavado la estabilidad internacional y han causado un terrible sufrimiento. Por lo tanto, el año 2018 ha dejado muy clara la importancia de la no proliferación. Sr. Presidente: Como políticos, somos ante todo responsables de mantener a nuestros propios ciudadanos a salvo, y considero que las instituciones multilaterales desempeñan un papel importante en lo que respecta a esa cuestión.

Como diré en mi discurso ante la Asamblea General posteriormente, el Reino de los Países Bajos siempre ha defendido y seguirá defendiendo el orden internacional basado en normas y la cooperación multilateral, sobre todo las cuestiones de seguridad nacional y otras cuestiones de interés común. La cooperación multilateral requiere el apoyo activo de todos nosotros, incluida y hasta sobre todo en cuanto a la cuestión de las armas de destrucción en masa. Deberíamos reconocer los importantes logros que se han alcanzado en el control de esas armas.

Durante 50 años, el Tratado sobre la No Proliferación de las Amas Nucleares (TNP) ha mantenido el número de poseedores de armas nucleares por debajo de diez. Solo podemos imaginar cuántos conflictos, cuánta inestabilidad y violencia ha evitado. Por lo tanto, me alienta que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Rusia y el Reino Unido hayan reiterado su apoyo constante al TNP y su compromiso con él con ocasión de su quincuagésimo aniversario.

Este año, hemos visto algunos pasos positivos en materia de no proliferación en relación con Corea del Norte. El objetivo final de nuestros esfuerzos conjuntos es garantizar que Corea del Norte abandone sus capacidades de misiles balísticos nucleares y sus programas sobre las armas de destrucción en masa. Debería hacerlo de manera amplia, verificable e irreversible. Sr. Presidente: encomiamos los esfuerzos que usted está realizando personalmente para lograr una península de Corea libre de armas nucleares. Porque sabemos que ese problema solo podrá resolverse de manera pacífica. Como Presidente del Comité de Sanciones, los Países Bajos están haciendo todo lo posible por garantizar que todas las naciones apliquen plenamente las sanciones a fin de mantener la presión sobre Corea del Norte para que cumpla con sus obligaciones internacionales.

El Reino de los Países Bajos considera que el Plan de Acción Integral Conjunto que hizo suyo el Consejo de Seguridad en su resolución 2231 sigue siendo un buen ejemplo de la manera en que el Consejo y la comunidad internacional pueden trabajar codo con codo en pro de la no proliferación. El Organismo Internacional de Energía

Atómica ha concluido en 12 informes consecutivos que el Irán está cumpliendo con los compromisos contraídos en virtud del acuerdo. Mientras continúe así, también mantendremos nuestro compromiso con el acuerdo. Al mismo tiempo, nos preocupa el papel del Irán en la región: su programa de misiles balísticos y su historial en materia de derechos humanos. En particular, el apoyo del Irán a Hizbullah, el papel que desempeña el Irán en Siria y el Iraq y en el desarrollo de misiles por parte de los huzíes en el Yemen siguen siendo motivo de grave preocupación para los Países Bajos que hay que disipar.

El uso reiterado de las armas químicas es sumamente alarmante. Causa un terrible sufrimiento humano y erosiona la norma internacional establecida. No debería haber impunidad por el uso de armas químicas. Tampoco por los ataques a gran escala en Siria ni por los ataques individuales en Malasia y el Reino Unido. Lo mismo se aplica al posible uso de armas químicas por el régimen sirio en Idlib.

Todos nosotros, tanto dentro como fuera del Consejo, tenemos una responsabilidad, debido al estancamiento de este órgano, encomendamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) que investigue e identifique a los responsables por el uso de esas armas. No podemos quedarnos cruzados de brazos, tenemos que denunciar, actuar y apoyar de manera imparcial a la OPAQ, para que los responsables puedan ser llevados ante la justicia, y tenemos que hacerlo juntos. En definitiva, la falta de decisión de los países que afirman apoyar los principios del desarme y la no proliferación podría tener consecuencias desastrosas. En cuanto al atentado de Salisbury, reafirmamos nuestra confianza en las investigaciones del Reino Unido. Acogemos con satisfacción la presentación de cargos penales como un paso importante hacia la justicia, que refuerza nuestra conclusión anterior de que es esencial que los responsables rindan cuentas.

Para concluir, las consecuencias devastadoras del uso de las armas de destrucción en masa subrayan la necesidad urgente de adoptar medidas. El uso de esas armas nunca debe convertirse en la nueva normalidad. Debemos evitar la impunidad a toda costa. Una norma jurídica solo podrá ser eficaz si la defendemos conjuntamente como parte de un esfuerzo multilateral.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

El Jeque Al Sabah (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar nuestra satisfacción y nuestro placer por ver a Su Excelencia presidir esta sesión del Consejo de Seguridad. Valoramos su iniciativa de convocar esta sesión pública, que confirma que usted concede la máxima prioridad a una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, a saber, las armas de destrucción en masa.

El debate que estamos celebrando en este Salón llega en una etapa difícil, en medio de las complejas circunstancias a las que se enfrenta el mundo en la actualidad. Esto es especialmente cierto en la región del Oriente Medio. Además de la propagación de los conflictos y el terrorismo, nos enfrentamos a un mayor número de amenazas relacionadas con el uso de armas de destrucción en masa. Ya no se trata de amenazas virtuales, porque recientemente hemos sido testigos del lanzamiento de misiles balísticos, los ensayos de armas nucleares y el empleo de armas químicas en muchos lugares del mundo.

En ese sentido, quisiera reiterar la constante posición de principios del Estado de Kuwait en materia de no proliferación. Condenamos el uso de todas las armas de destrucción en masa en cualquier lugar, en cualquier momento y por cualquier parte. El uso de armas de destrucción en masa es una grave violación del derecho internacional. No se pueden lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo mientras existan esas armas.

Recientemente hemos sido testigos de los horrores de los ataques con armas químicas perpetrados por agentes estatales y no estatales en Siria. Esos ataques confirman que la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa no ha disminuido, a pesar de que existen numerosos tratados y resoluciones que penalizan su uso. Observamos con gran preocupación la posibilidad de que vuelvan a perpetrarse ataques de este tipo en el futuro, ya sea en Siria o en cualquier otro lugar del mundo. Destacamos la importancia de hacer frente a los ataques con armas químicas mediante la unidad del Consejo de Seguridad a fin de responder al peligro inminente que plantean las armas de destrucción en masa, garantizando así la aplicación de las resoluciones internacionales pertinentes, en particular la resolución 1540 (2004).

El Reino de la Arabia Saudita se enfrenta a ataques sin precedentes de misiles balísticos lanzados por las milicias huzíes contra su territorio y dirigidos contra lugares civiles y religiosos. El Estado de Kuwait reitera su enérgica condena y denuncia de los ataques con cohetes contra el Reino de la Arabia Saudita en particular y contra la región en general. Asimismo, insistimos en

la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte medidas y asuma sus responsabilidades para hacer frente a la amenaza a la que se enfrenta el Reino de la Arabia Saudita, a fin de preservar la paz y la seguridad internacionales. La delegación de mi país está plenamente dispuesta a adoptar nuevas medidas para poner fin a esos ataques, que, sin duda, están vinculados a la proliferación de armas de destrucción en masa.

En medio de los acontecimientos que presenciamos en la región del Oriente Medio, el Estado de Kuwait sigue comprometido a apoyar todas las resoluciones de las Naciones Unidas, y hemos acogido con beneplácito la aprobación de la resolución 2231 (2015). Si bien la República Islámica del Irán sigue aplicando las disposiciones de esa resolución y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) publica informes que confirman el cumplimiento por parte del Irán de sus obligaciones relacionadas con la energía nuclear, tomamos nota con preocupación de los informes internacionales independientes en los que se indica que el Irán sigue apoyando y financiando a las milicias y los grupos armados en los países árabes.

Nos preocupa en particular la injerencia del Irán en el Yemen y, como confirma la resolución aprobada por la Liga de los Estados Árabes el 11 de septiembre, los territorios yemeníes se han transformado en una plataforma de lanzamiento de misiles balísticos de fabricación iraní dirigidos contra los vecinos del Yemen y que amenazan la navegación marítima en el estrecho de Bab el-Mandeb y el mar Rojo, lo que no solo repercute negativamente en la seguridad y la estabilidad del Yemen y de la región, sino que además constituye una violación de la resolución 2216 (2015). En la resolución de la Liga de los Estados Árabes también se exhorta al Irán a que ponga fin a esos actos y a todos los actos de esa índole que afecten negativamente a la seguridad y los principales intereses de los Estados de la región, y a que adopte medidas de fomento de la confianza con sus vecinos con miras a establecer vínculos sobre la base de una política de buena vecindad, la cooperación, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de otros países.

Al pronunciar mi discurso desde este foro, considero un gran honor hacer uso de la palabra como representante de los Estados árabes en el Consejo de Seguridad, transmitiendo las inquietudes y preocupaciones de nuestros pueblos amantes de la paz y sus aspiraciones a la seguridad y la estabilidad. En ese contexto, el Estado de Kuwait y todos los demás Estados árabes reafirman su fe absoluta en la acción multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con los objetivos, principios y compromisos convenidos en la Carta de las Naciones Unidas. También destacamos la posición árabe sobre la importancia de lograr la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se prorrogó indefinidamente tras la decisión de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, y de establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Reiteramos la posición árabe de exhortar a los tres Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio a que asuman sus responsabilidades mediante la aplicación de la resolución, ya que fue una parte integral de la prórroga indefinida del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También insistimos en la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares a la supervisión y vigilancia del OIEA, sobre todo porque es el único país del Oriente Medio que aún no se ha adherido a dicho Tratado.

Sr. Presidente: Para concluir, el compromiso que usted ha demostrado de hacer frente a los desafíos que plantean las armas de destrucción en masa no se limita a nuestra sesión de hoy, sino que también se refleja en los esfuerzos diplomáticos que se están realizando para aliviar la tensión y lograr la desnuclearización de la península de Corea. Esos esfuerzos se inscriben en el contexto de la cohesión y la unidad de los miembros del Consejo de Seguridad para contrarrestar los programas y actividades ilegales de la República Popular Democrática de Corea. Sabemos que el camino que queda por recorrer es largo y difícil para lograr la desnuclearización de la península de Corea, pero consideramos que el compromiso absoluto y sincero de todas las partes interesadas, así como la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, permitirán concertar un acuerdo de paz duradero y amplio en una península de Corea sin armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Sr. Wang Yi (China) (*habla en chino*): El mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales es la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, que se le ha encomendado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, así como una responsabilidad compartida de todos los miembros del Consejo de Seguridad. Habida cuenta de los complejos desafíos a la paz y la seguridad internacionales, ¿cómo debe el Consejo de Seguridad cumplir esa misión y desempeñar su papel? Esa es una cuestión que merece un examen serio. China considera lo siguiente.

El Consejo de Seguridad debe desempeñar sus funciones de manera justa y equitativa, de conformidad con lo dispuesto en la Carta. El Consejo debe defender los propósitos y principios de la Carta, el derecho internacional universalmente reconocido y las normas que rigen las relaciones internacionales. Debe salvaguardar la autoridad y el papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales, así como la soberanía, la independencia y los derechos e intereses legítimos de todos los países. El Consejo de Seguridad se debe adherir al arreglo político como la orientación básica. El Consejo de Seguridad debe ser también el defensor más firme de las soluciones políticas y del arreglo de divergencias y controversias mediante el diálogo y las consultas. Debe hacer un uso eficaz de todos los instrumentos de que dispone, incluidos los buenos oficios, la mediación y las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, y debe intensificar sus esfuerzos en el ámbito de la diplomacia preventiva para alcanzar el objetivo más amplio que es lograr acuerdos políticos.

El Consejo de Seguridad debe mejorar su unidad con miras a fomentar el consenso. Todos sus miembros deben tener siempre en mente su responsabilidad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Deben mejorar su unidad y coordinación, dejar de lado las consideraciones geopolíticas individuales, garantizar que el Consejo pueda funcionar con eficacia y defender los intereses comunes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo debe fortalecer su capacidad para la planificación y la coordinación generales con miras a forjar sinergias, coordinar y cooperar con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que los pilares políticos y de desarrollo se puedan apoyar mutuamente y los esfuerzos encaminados a lograr paz duradera y desarrollo sostenible se complementen entre sí.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza real para la paz y la seguridad mundiales y es un desafío al que todos nos enfrentamos. China propone que intensifiquemos nuestros esfuerzos en tres ámbitos. En primer lugar, debemos defender el estado de derecho para consolidar y mejorar el régimen internacional de no proliferación. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de este órgano constituyen el fundamento jurídico del régimen internacional de no proliferación. Todos debemos trabajar con diligencia para salvaguardar su universalidad, eficacia y autoridad, en particular impidiendo que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran materiales y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa.

En segundo lugar, debemos adoptar medidas en varios frentes para aplicar el TNP de manera equilibrada. Todos los países deben mantener su palabra, cumplir sus responsabilidades y honrar sus obligaciones internacionales. El TNP y los acuerdos conexos deben implementarse plena e integralmente en su totalidad. Los dobles criterios, los acuerdos discriminatorios y la aplicación selectiva de la ley son inadmisibles.

En tercer lugar, debemos mejorar la cooperación internacional y aumentar la capacidad de todos los países en materia de no proliferación. Los gobiernos son los principales responsables en lo que respecta a las cuestiones de la no proliferación, y es preciso que se preste asistencia a los países en los esfuerzos que realizan para elaborar políticas de no proliferación sobre la base de sus circunstancias nacionales. Asimismo, se debe alentar a los países a mejorar sus capacidades en los ámbitos de la no proliferación y la aplicación de la ley, y a participar en más intercambios y actividades de cooperación práctica a fin de que unidos podamos fortalecer los aspectos más vulnerables y lograr la seguridad general.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre la cuestión nuclear iraní representa un logro arduamente alcanzado del multilateralismo, que refuerza el régimen internacional de no proliferación nuclear y contribuye en general a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Si bien ningún acuerdo internacional es perfecto, el PAIC ha contado con el respaldo unánime del Consejo de Seguridad. Los acontecimientos de los últimos tres años han demostrado que se trata de un acuerdo viable, y China alienta al Irán a seguir cumpliendo todos sus compromisos. Al mismo tiempo, se debe respetar el derecho legítimo de todos los países a mantener relaciones económicas y comerciales normales con el Irán. China hace un llamamiento a las partes pertinentes a tener presente el panorama general, a pensar a largo plazo y a defender la inviolabilidad, integridad y eficacia del PAIC.

Desde principios de año, la situación en la península de Corea ha progresado mucho. China ha estado trabajando sin descanso con ese fin, y apoyamos los importantes entendimientos alcanzados entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en la cumbre de Singapur. También apoyamos los

esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea por mejorar sus relaciones. Instamos a todas las partes a aprovechar las oportunidades actuales para traducir ese consenso político en medidas concretas, y a trabajar en el establecimiento de un mecanismo de paz y, en última instancia, en la desnuclearización de la península de Corea, con miras a lograr cuanto antes que allí impere una paz duradera.

China se atiene a su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y defiende el actual sistema internacional que se centra en las Naciones Unidas. Hemos trabajado diligentemente para cumplir con nuestras responsabilidades y obligaciones internacionales. Debemos seguir trabajando unidos a fin de lograr la paz y la seguridad para todos.

Para concluir, deseo señalar que China nunca ha titubeado en su decisión de respetar el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países. Se trata de una tradición en la política exterior china, y nuestro apego a esa tradición ha sido elogiado por la comunidad internacional. Nunca hemos interferido, y nunca lo haremos, en los asuntos internos de ningún país. Rechazamos toda acusación injustificada en ese sentido y pedimos a los demás que respeten los propósitos de la Carta y se abstengan de interferir en los asuntos internos de otros países.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En el mundo moderno, la capacidad de combatir con eficacia la proliferación de las armas de destrucción en masa es particularmente crucial para la preservación de la estabilidad mundial y regional y para garantizar de manera fiable la seguridad de todos los Estados, sin excepción. La cooperación constructiva en esta esfera es un elemento importante de nuestros esfuerzos por establecer una agenda positiva en el plano internacional.

Creo que todos estamos de acuerdo en que las resoluciones del Consejo de Seguridad que establecen medidas concretas para lidiar con quienes violan los regímenes de no proliferación deben implementarse de manera rigurosa. La pieza clave entre esas resoluciones sigue siendo la resolución 1540 (2004), resolución fundacional en la que se exige a los Estados Miembros que se comprometan a adoptar medidas concretas a fin de evitar que las armas de destrucción en masa y sus componentes lleguen a manos de agentes no estatales. Las resoluciones del Consejo, que establecen sanciones para la transferencia de cualquier tipo de armas a los terroristas, son especialmente importantes. Esas transferencias ocurren y deben ser investigadas a fondo.

Al igual que hace 50 años, cuando el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se abrió a la firma, mi país sigue decidido a trabajar por el objetivo de librar al mundo de la amenaza nuclear. Al mismo tiempo, no cabe duda de que tenemos que considerar todos los factores que influyen en la estabilidad estratégica y de que todos los países con poderío militar y nuclear deben participar en el proceso de negociación. El deseo de varios países de prohibir las armas nucleares sin tener en cuenta los principios fundamentales del TNP no tiene ninguna posibilidad de éxito y solo sirve para crear ambigüedad en lo que respecta a los enfoques futuros de la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

En lo que respecta al TNP, no debo dejar de mencionar la resolución 2231 (2015), mediante la cual el Consejo dio su respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) para resolver la cuestión del programa nuclear iraní. La retirada unilateral de los Estados Unidos de este acuerdo representa una grave amenaza para el régimen de no proliferación, sobre todo debido a que, como han subrayado muchos oradores que me han precedido, Teherán ha estado cumpliendo meticulosamente sus obligaciones en virtud del PAIC, como ha confirmado periódicamente el Organismo Internacional de Energía Atómica. Rusia está firmemente convencida de la importancia que tiene preservar el PAIC, y en estos momentos estamos trabajando activamente en ello con el Irán, China y la Unión Europea. Sin el PAIC podríamos enfrentar tensiones cada vez mayores en todo el Oriente Medio, lo que entrañaría graves riesgos para la estabilidad regional y el régimen de no proliferación. El fracaso del PAIC también sería sumamente contraproducente para los esfuerzos que se vienen realizando con miras a desnuclearizar la península de Corea, esfuerzos que acogemos con beneplácito y apoyamos.

Siguen existiendo otros obstáculos graves para la no proliferación nuclear, esencialmente la decisión de los Estados Unidos de aplazar por un período indeterminado, quizás para siempre, su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y la falta de progresos en la aplicación de la decisión de los Estados partes en el TNP sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La situación relativa al desarme en el ámbito de las armas químicas también es preocupante, sobre todo en lo que respecta a las acciones de varios Estados

occidentales, que han seguido acusando una y otra vez a las autoridades sirias de hacer uso de sustancias químicas prohibidas. Debemos advertirles que no deben volver a atacar el territorio de la República Árabe Siria con nuevos pretextos, pues ello constituiría una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas y socavaría los esfuerzos que se realizan para promover una solución política en ese país que tanto ha sufrido. El Gobierno de Siria ha destruido su arsenal de armas químicas de conformidad con el acuerdo entre Rusia y los Estados Unidos de América de 2013, consagrado en la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Sin embargo, hay grupos terroristas que poseen material para la guerra química. Han aprendido a sintetizarlas y han construido sus propios laboratorios con ese fin. Los servicios de inteligencia, incluidos los de los Estados Unidos, han estado realizando advertencias al respecto durante mucho tiempo. Rusia ha propuesto en repetidas ocasiones que se desarrollara una estrategia integral para la lucha contra el terrorismo químico. En 2017, Rusia y China presentaron al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución sobre esa cuestión que no fue examinado, sin que mediara culpa por nuestra parte. Desde una perspectiva más amplia, ya en marzo de 2016, presentamos en la Conferencia de Desarme en Ginebra un proyecto de convención sobre la lucha contra los actos de terrorismo químico y biológico. Lamentablemente, la labor en pro de ese proyecto de convención ha sido bloqueada artificialmente y sin duda todos sabemos qué países son los responsables. Sin embargo, nuestras propuestas siguen en pie.

Mientras tanto, la situación en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se está deteriorando, dado que nuestros colegas occidentales están tratando de imponer las llamadas funciones atributivas a su Secretaría Técnica, lo cual constituye una grave violación de la Convención sobre las Armas Químicas, en vulneración de las prerrogativas del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, en lo que respecta al caso de Salisbury, sigue aumentando la retórica totalmente infundada que parte de la premisa del “muy probable”. Sin embargo, el Reino Unido ha rechazado obstinadamente nuestras propuestas reiteradas de realizar una investigación conjunta, a pesar de que se trata de un requisito de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, la Convención Consular bilateral de 1965 y el Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal de 1959. Habida cuenta de lo antedicho, cabe pensar que si no desean cooperar es porque tienen algo que ocultar. Una vez más, instamos a Londres a iniciar un diálogo constructivo a fin de esclarecer la verdad.

A la luz de la forma en que se han ido desarrollando los acontecimientos, cabe pensar que, hoy en día, no se puede excluir ninguna posibilidad, incluso la de que se esté recurriendo a provocaciones en relación con el uso de armas biológicas. En vista de los intentos antedichos de manipular la condición de la Convención sobre las Armas Químicas, quiero advertir contra la tentación de hacer lo mismo con la Convención sobre las Armas Biológicas. Quisiera señalar que en la Convención se estipula que el derecho a iniciar y llevar a cabo investigaciones corresponde exclusivamente al Consejo de Seguridad. No existe ninguna disposición en la que se atribuya ese derecho a ningún otro sustituto, ni puede haberla. Por cierto, quisiera recordar al Consejo que, en más de una ocasión, propusimos un acuerdo sobre un mecanismo para verificar la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Sin embargo, los Estados Unidos bloquearon firmemente esa propuesta y acabaron definitivamente con ella. El deseo de Washington de preservar la libertad de actuación también quedó patente cuando el régimen de la Convención identificó problemas ulteriores por lo que respecta a la expansión de la actividad militar médica y biológica, incluso en la era posterior a la Unión Soviética. Instamos a todos a rechazar la militarización de la atención de la salud. Rusia siempre ha abogado por el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas y estamos aplicando varias iniciativas con ese fin, entre las que se incluye la creación de equipos móviles de lucha contra epidemias a fin de responder rápidamente a las emergencias biológicas.

Reviste especial importancia que Rusia y los Estados Unidos —que somos las dos principales Potencias nucleares— entablemos un diálogo con miras a fortalecer el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa. Ambos Estados estuvieron presentes en la creación de los marcos comunes de cooperación multilateral con objeto de evitar que esas armas caigan en manos de agentes no estatales y de combatir los actos de terrorismo nuclear. Rusia sigue considerando que esa cooperación es fundamental, no solo para Moscú y Washington, sino para toda la comunidad internacional. No la sacrifiquemos en aras de decisiones instantáneas y de cálculos a corto plazo. Sobre la base de los sólidos cimientos de la Carta de las Naciones Unidas, Rusia siempre está dispuesta a cooperar sinceramente con los cinco

principales Estados poseedores de armas nucleares y con todos los demás países en aras del fortalecimiento de la estabilidad estratégica mundial. Esperamos que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad —el órgano clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— nos permita dar un paso en esa dirección. En ese sentido, creemos que la iniciativa del Presidente Trump de convocar esta sesión es muy oportuna.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía.

Sr. Negewo (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber convocado la sesión informativa de alto nivel de hoy sobre la no proliferación. Nos complace enormemente verlo presidir esta importante sesión, Sr. Presidente. En efecto, la no proliferación ha ocupado un lugar destacado en el programa de trabajo del Consejo y, por ello, se antoja oportuno y pertinente debatir esta cuestión al más alto nivel.

Hace unos días, el mundo rindió homenaje al recientemente fallecido Kofi Annan, quien, en un discurso que pronunció en 2006, dijo:

> "¿Puede existir una amenaza más alarmante en el mundo actual que la de que un arma nuclear o biológica caiga en manos de terroristas o de que la emplee un Estado como consecuencia de un terrible malentendido o error de cálculo? Cuantos más Estados posean ese tipo de armas, mayor será el riesgo, y en la medida en que los Estados que ya disponen de ellas más aumenten sus arsenales o más insistan en que esas armas son esenciales para su seguridad nacional, más creerán otros Estados que ellos también deben poseerlas, por su seguridad".

Esa es la realidad a la que nos enfrentamos hoy. De hecho, la proliferación de armas de destrucción en masa plantea una amenaza grave a la paz y la seguridad mundiales. Desde la República Popular Democrática de Corea y las cuestiones nucleares iraníes a los ataques químicos en Siria y el incidente de Salisbury en el Reino Unido, los riesgos de proliferación se han convertido en uno de los desafíos más graves de nuestra era. El régimen internacional de no proliferación se encuentra sometido a una gran presión y la preocupación mundial por las armas nucleares no había llegado a un nivel tan elevado desde el fin de la Guerra Fría, como señaló el Secretario General António Guterres.

Consideramos que es absolutamente vital abordar de manera integral los riesgos de la proliferación. No nos queda más remedio que esforzarnos por encontrar soluciones negociadas a través de medios políticos y diplomáticos a algunas de las cuestiones más difíciles a las que nos enfrentamos en la actualidad. Todos hemos venido observando los acontecimientos ocurridos tras la reciente cumbre que usted, Sr. Presidente, celebró con el Sr. Kim Jong Un, cuyo resultado nos ha infundido una cierta esperanza de que se logren progresos en pro de la desnuclearización de la península de Corea y de la paz en Asia Nororiental. Alentamos esos esfuerzos, ya que tenemos experiencia de primera mano resolviendo conflictos y sembrando la paz por medios diplomáticos en la situación que existió durante 20 años entre Etiopía y Eritrea en que no había ni guerra ni paz.

Sr. Presidente: Esperamos sinceramente que mantenga el impulso generado recientemente con miras a encontrar una solución integral, pacífica, diplomática y política a la cuestión de la República Popular Democrática de Corea, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo debe seguir apoyando esos esfuerzos. En ese sentido, las conversaciones en pro de la celebración de una cumbre de seguimiento son realmente alentadoras. También saludamos el resultado de la tercera cumbre entre las partes coreanas celebrada en Pyongyang y esperamos que, gracias a ella, se sienten las bases para la adopción de medidas concretas en pro de la paz y la seguridad sostenibles y la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo debe apoyar a las partes pertinentes para que avancen en esa dirección. Entretanto, consideramos que la aplicación continua del régimen de sanciones revestirá una importancia crucial.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, seguimos convencidos de que el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) representa un logro significativo en favor del multilateralismo. Sin embargo, somos conscientes de los desafíos y las dificultades que conlleva la aplicación más amplia de la resolución 2231 (2015). Si bien reconocemos que la retirada de los Estados Unidos del PAIC constituye un problema grave, el compromiso de los demás países participantes será fundamental para su plena aplicación. Esperamos que esos países sigan haciendo todo lo posible por abordar los principales desafíos y contribuir a la plena aplicación del acuerdo, que sigue siendo vital para la estructura mundial de no proliferación.

Consideramos que, al abordar el riesgo de proliferación que plantean los agentes no estatales, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sigue desempeñando un papel importante. Sigue revistiendo

importancia el fortalecimiento del marco de asistencia del Comité para los Estados Miembros creado para subsanar las deficiencias en la aplicación, con miras a abordar de manera integral el riesgo de proliferación que plantean los agentes no estatales, incluidos los terroristas. El Consejo también debe prestar especial atención al fortalecimiento de la colaboración entre el Grupo de Expertos del Comité 1540 y los miembros del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, de conformidad con las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas.

Por último, los acuerdos multilaterales, como la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, siguen contribuyendo en gran medida a prevenir y eliminar la proliferación de armas de destrucción en masa. En un momento de grandes riesgos de proliferación, nos beneficia a todos preservar esos importantes acuerdos multilaterales, a fin de garantizar nuestra seguridad y protección colectivas y garantizar su aplicación plena y efectiva.

Por tanto, para concluir, quisiera reafirmar el compromiso inquebrantable de Etiopía de seguir cumpliendo con sus obligaciones internacionales adoptando todas las medidas necesarias para impedir que las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores caigan en manos de agentes estatales y no estatales, en particular los terroristas, y también cumpliendo plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a ese respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado la reunión cumbre de hoy de dirigentes mundiales, centrada en contrarrestar la proliferación y el uso de armas de destrucción en masa. Habida cuenta de que los oradores anteriores han mencionado las devastadoras consecuencias del uso y los ensayos de armas de destrucción en masa, quiero que el Consejo y el mundo entiendan que Kazajstán, junto con algunas otras naciones y vastos territorios, ha estado padeciendo estas consecuencias desde el comienzo de la Guerra Fría.

El objetivo de la sesión de hoy reviste suma importancia para Kazajstán y es una de las prioridades clave de la política exterior de mi país. El compromiso firme e inquebrantable de Kazajstán en favor de la paz y la seguridad internacionales comenzó con nuestra independencia en 1991. Nuestro Jefe de Estado, el Presidente Nursultan Nazarbayev, adoptó la audaz y valiente decisión de renunciar a nuestro arsenal nuclear y cerrar el polígono de ensayos de armas nucleares de Semipalatinsk, el cuarto y el segundo más importantes del mundo, respectivamente. La comunidad internacional reconoció estas medidas como un hecho sin precedente y loable al instituir el 29 de agosto, fecha del cierre del polígono de ensayos de Semipalatinsk, como el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. En septiembre, la comunidad de las Naciones Unidas conmemoró ese Día con un nuevo formato oficial de alto nivel, en el que la comunidad internacional reiteró su llamamiento en favor de medidas más eficaces para restablecer la confianza entre los países que poseen armas nucleares y los que no las poseen.

A principios de este año, en enero, la reunión para la firma de la Presidencia de Kazajstán del Consejo de Seguridad se dedicó a la importancia de las medidas de fomento de la confianza para lograr la no proliferación de armas de destrucción en masa (véase S/PV.8160). Las medidas de fomento de la confianza lograron detener la carrera de armamentos y evitar una catástrofe nuclear en el último siglo. Hoy, el mundo espera que las Potencias nucleares repitan las mismas medidas visionarias, lo cual, lamentablemente, no se ha reconocido plenamente en la sesión de hoy.

En la sesión de enero del Consejo de Seguridad, así como en su manifiesto, titulado *El Mundo, el siglo XXI*, el Presidente Nazarbayev señaló que las principales Potencias nucleares deben estar a la vanguardia en la tarea de promover un mundo libre de armas nucleares y predicar con el ejemplo al reducir sus arsenales de armas de destrucción en masa. Los conflictos del pasado han demostrado que no podemos garantizar nuestra propia seguridad socavando la seguridad de otros. Por tanto, el Presidente Nazarbayev nos ha instado a todos nosotros a que comprendamos que solo la eliminación completa de todas las armas nucleares y el desarme total pueden ser la garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Por tanto, exhortó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que forjaran un mundo libre de armas nucleares para 1945, el centenario de la fundación de las Naciones Unidas.

Hemos visto algunos buenos ejemplos de medidas de fomento de la confianza en el caso del acercamiento intercoreano y la cumbre de Singapur, lo cual obedece en parte a los fructíferos esfuerzos personales del Presidente Trump, que podrían inspirar otros resultados positivos de buena voluntad y colaboración sincera.

Kazajstán apoya plenamente estos comienzos prometedores y está dispuesto a compartir su experiencia y sus conocimientos especializados, de ser necesario, sobre la base de nuestro triste legado, como he mencionado. Sin embargo, la confianza por sí sola no puede garantizar el éxito sostenido, a menos que cuente con el respaldo de la estricta implementación de todos los instrumentos jurídicos reguladores existentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las sanciones. Sin disminuir el papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es evidente que el mundo necesita un marco jurídico internacional más sólido contra las armas de destrucción en masa. La aplicación asimétrica actual del Tratado es un obstáculo para la confianza entre los países poseedores de armas nucleares y los países que no las poseen. Sin embargo, el TNP no debería perder su efectividad y relevancia en medio de tal escepticismo.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también debería convertirse en uno de los componentes más importantes e indispensables de la estructura mundial de no proliferación. Cuando esté en pleno funcionamiento, sin duda, contribuirá a fomentar la confianza mutua. Kazajstán mantiene una cooperación activa con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, cada año, lleva a cabo reuniones internacionales de alto nivel con miras a implementar medidas prácticas eficaces para lograr un mundo sin amenazas nucleares, como resultado natural de nuestros compromisos. Para alcanzar ese objetivo, ante todo, debemos establecer una prohibición definitiva de los ensayos nucleares. En segundo lugar, Átomos para la Paz debe seguir siendo nuestra importante brújula moral. No obstante, entretanto, no debemos cejar en nuestra lucha para lograr una prohibición jurídica de las armas nucleares, teniendo en cuenta nuestro objetivo primordial de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Al inaugurar el Banco de Uranio Poco Enriquecido del Organismo Internacional de Energía Atómica el año pasado, Kazajstán aportó otra contribución para reforzar el régimen de no proliferación y garantizar el uso seguro y fiable del uranio con fines pacíficos. Agradecemos a todos los donantes, a saber, los Estados Unidos, la Unión Europea, Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, Noruega y la Nuclear Threat Initiative, cuyas generosas contribuciones financieras han hecho posible el proyecto. También damos las gracias a China y Rusia por su cooperación con respecto al tránsito a través de sus territorios de uranio poco enriquecido y equipos destinados al Banco.

¿Cómo podemos hacer cumplir la no proliferación y el desarme a través de las medidas del Consejo de Seguridad? En primer lugar, el Consejo debe mantener su unidad y su entendimiento común a fin de transmitir al mundo un mensaje claro y preciso sobre nuestra firme posición respecto de estas cuestiones. Es fundamental garantizar que todos entiendan que las sanciones son medidas provisionales y no un fin en sí mismas. Su eficacia debe medirse por el grado de avance hacia el logro de soluciones políticas de forma pacífica. Mi Presidente también ha sugerido que la retirada del TNP debe hacerse en extremo difícil, posiblemente al elaborar una resolución especial del Consejo de Seguridad con graves consecuencias para los países que incumplan el Tratado. También ha propuesto elaborar un sistema jurídicamente vinculante de garantías que otorguen las Potencias nucleares a los Estados que estén dispuestos a renunciar de forma voluntaria a sus armas nucleares, así como a los Estados con la condición de Estado no poseedor de armas nucleares, como incentivo para que estos últimos no adquieran tales armas. Esa es una medida justa que puede adoptarse sin costos importantes.

Las zonas libres de armas nucleares siguen siendo una forma eficaz de combatir la proliferación de armas nucleares. Por ello, mi Presidente ha propuesto fortalecer la cooperación entre zonas libres de armas nucleares mediante la organización, el próximo año, de una reunión de alto nivel entre zonas en Astaná. Los cinco miembros permanentes deberían alentar la ampliación de esas zonas brindándoles garantías de seguridad. Por tanto, esperamos que la zona libre de armas nucleares de Asia Central cuente con el respaldo del último de los cinco miembros permanentes que aún no lo ha hecho.

Habida cuenta de las críticas formuladas en cuanto al régimen de no proliferación considerablemente debilitado en Siria, Kazajstán está firmemente convencido de que el Consejo debe trabajar de consuno e infatigablemente para encontrar una solución integral a los problemas relativas al arbitraje y el enjuiciamiento, sin transferir estas prerrogativas a otras estructuras y someterlas a una mayor polarización y politización. Una solución política del conflicto sirio también contribuirá a eliminar el vacío que permite el uso de armas químicas con impunidad. Por su parte, Kazajstán seguirá proporcionando la plataforma de alto el fuego y medidas de fomento de la confianza de Astaná como complemento del proceso de Ginebra y apoyo a este, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.

Con respecto al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), ese documento multilateral ha cumplido su objetivo primordial al haber colocado al Irán en un camino

libre de armas nucleares, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado que el Irán ha cumplido todas sus obligaciones nucleares. País reputado por sus honestas labores de intermediación, Kazajstán organizó dos series de conversaciones durante las negociaciones que llevaron a la concertación del acuerdo. Como principal exportador de uranio del mundo, Kazajstán aportó una contribución considerable al suministrar 60 toneladas de uranio en bruto al Irán a cambio de que Teherán enviara más de 300 kilogramos de uranio muy enriquecido a Rusia. Todas las partes en el acuerdo han reconocido que esa medida es un hito significativo, y constituye el inicio mismo de la aplicación del PAIC. A pesar de algunas complicaciones relacionadas con las obligaciones de algunas partes en el acuerdo, esperamos que se siga aplicando. Proponemos que se examinen los nuevos desafíos y preocupaciones a través de todos los medios posibles de la diplomacia, sin que se destruyan nuestros logros que tanto han costado.

Por último, es necesario que todos en el Consejo demuestren su responsabilidad, voluntad política y sabiduría para dar un salto cualitativo de gran importancia histórica. Necesitamos que la brújula moral pase de estrechos intereses nacionales a una visión más amplia de un mundo seguro y protegido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

Sra. Wallström (Suecia) (*habla en inglés*): Al escuchar a los representantes de todos los países en torno a esta mesa, he oído que ha recibido apoyo la idea de que los esfuerzos diplomáticos multilaterales se necesitan con urgencia para hacer frente a los desafíos de hoy. Con razón, la paz y la seguridad internacionales, y la prevención del conflicto y el terrorismo figuran entre las prioridades de nuestro programa. Por esa razón, Sra. Presidenta, le agradezco que haya convocado esta importante reunión sobre la no proliferación.

Se nos ha solicitado que formulemos observaciones sobre cuatro temas en esta sesión informativa: la eficiencia de las sanciones, la capacidad de aplicación, los agentes no estatales y las armas de destrucción en masa. Estimo que la respuesta a todas las cuestiones es contar con una cooperación multilateral estrecha. El mundo sería ciertamente un lugar mucho más peligroso sin los acuerdos y tratados vigentes del régimen internacional de desarme y no proliferación. Sin embargo, ese marco multilateral depende de nuestro empeño constante en lograr soluciones colectivas.

En muchas partes del mundo, actualmente presenciamos la modernización de los arsenales de armas nucleares, el aumento de las capacidades de los misiles, la amenaza del uso de armas químicas y la normalización de la retórica que rodea a todas las armas de destrucción en masa. La historia nos ha demostrado demasiadas veces que esas medidas constituyen un camino hacia la catástrofe. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad particular de defender y cumplir el compromiso inherente al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de un mundo libre de armas nucleares. Con ese fin, la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP en 2020 debe allanar el camino para que se fortalezcan los compromisos en materia de desarme y no proliferación. Asimismo, Suecia reitera el llamamiento para que todos los Estados firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es el instrumento común que lleva al desarme y la no proliferación. Permítaseme, no obstante, centrarme hoy también en tres cuestiones concretas a las cuales ya se han referido numerosos oradores. Se trata de los problemas del acuerdo nuclear del Irán, la fabricación de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea, así como el uso recurrente de las armas químicas.

En primer lugar, el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) —el acuerdo del Irán— constituye un logro histórico. Es un ejemplo concreto de los esfuerzos diplomáticos eficaces en materia de no proliferación. El acuerdo impide la proliferación nuclear en el Irán, pero también tiene el objetivo de evitar el efecto dominó en la región. Como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirma, el Irán sigue cumpliendo sus obligaciones derivadas del acuerdo. Mientras ese sea el caso, el PAIC reduce efectivamente la capacidad del Irán de fabricar armas nucleares.

Por esa razón, Suecia, junto con el resto de la Unión Europea, lamenta profundamente la retirada unilateral de los Estados Unidos del acuerdo, una decisión con consecuencias de gran alcance que hace que nuestro mundo sea más inseguro. Francamente, ¿cuáles son las alternativas al acuerdo? Anular un instrumento multilateral concreto de no proliferación socava peligrosamente nuestros esfuerzos conjuntos en materia de no proliferación en otros lugares.

Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, trataremos de mitigar los efectos adversos de las políticas de los Estados Unidos. Suecia y el resto de la

Unión Europea seguirán fomentando relaciones amplias y el diálogo con el Irán, en particular en cuestiones como los derechos humanos. El rol del Irán en la región y las actividades relacionadas con misiles son claramente motivos de preocupación. No obstante, deben tratarse por separado y no a expensas del PAIC. La seguridad en la región del Oriente Medio solo puede lograrse aplicando soluciones diplomáticas y mejorando la cooperación, y no aumentando la polarización y el aislamiento. Hay que recordar que hemos tratado ese tema anteriormente durante decenios, mediante prácticas de aislamiento y sanciones, y lo único que logramos fue respaldar las fuerzas más conservadoras en el Irán. Eso es un problema.

En segundo lugar, el programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea es una amenaza importante para el régimen internacional de no proliferación. Los recientes esfuerzos diplomáticos merecen nuestro apoyo pleno y activo. Los avances constantes en el diálogo intercoreano son sumamente alentadores, y la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea celebrada en Singapur en junio fue ciertamente relevante. Ahora todas las partes deben trabajar para mantener el impulso y adoptar medidas positivas. Para la República Popular Democrática de Corea, eso significa que los compromisos deben transformarse en medidas jurídicamente vinculantes. Deberá darse al OIEA un rol desde el principio de la verificación del proceso de desnuclearización y desarme. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben seguir unidos.

En tercer lugar, el uso de armas químicas constituye una violación grave del derecho internacional. Cada violación que se comete socava las normas establecidas y amenaza con erosionar el tabú que pesa sobre el uso de esas armas. Se trata de una posibilidad muy grave y preocupante. El uso de armas químicas es moralmente aborrecible y no puede aceptarse jamás.

En Siria, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas ha confirmado que la República Árabe Siria y Dáesh utilizaron armas químicas reiteradamente. Apoyamos la decisión de encomendar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que identifique a los responsables del uso de armas químicas en Siria. Si bien hubiera sido preferible que el Consejo estableciera un mecanismo, la cuestión era demasiado importante para que se permitiera que quedara bloqueada. Sin embargo, eso no descarga al Consejo de su responsabilidad de velar por que los responsables rindan cuentas.

En Salisbury, en el Reino Unido, se llevó a cabo un intento de asesinato selectivo mediante un agente neurotóxico. Esa clase de ataques es absolutamente inaceptable, y hacemos un llamamiento a Rusia para que coopere plenamente con las investigaciones.

Nunca debemos perder de vista la razón por la que estamos desplegando esfuerzos para eliminar esas armas horrendas. Hasta ahora, no hemos hablado de las víctimas. Yo misma me reuní con supervivientes de ataques con armas nucleares, y nunca olvidaré sus historias. Las víctimas de las armas químicas han compartido relatos parecidos. Es importante escuchar esas experiencias personales a fin de comprender contra qué estamos luchando. Esto ha fortalecido firmemente mi determinación de redoblar los esfuerzos en pro de la no proliferación y el desarme.

Las armas de destrucción en masa son claramente una amenaza mundial que debemos abordar de consuno. Solo a través de soluciones multilaterales, incluidas las que aporte el Consejo, podemos prevenir eficazmente el uso de esas armas repugnantes. El marco multilateral de no proliferación y desarme también es un pilar fundamental del orden internacional regido por normas. Se lo debemos a los supervivientes y a las víctimas de los ataques cometidos en el pasado y se lo debemos a las generaciones futuras.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.